Sesión 32

Dia 17 de Mayo de 1910

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expte 5243 O — Mandar pagar — por Tesorería á la orden de la Dirección de Obras de Salubridad la suma de $ 6.921.00 m/nal, seis mil novecientos veinte y un pesos m/nal, importe del servicio de aguas corrientes y cloacas en las propiedades del H. Consejo, durante el primer trimestre del corriente año; con imputación á "Recursos del Consejo".–

Expte 4003 C — Mandar pagar — por Tesorería á la orden de la Dirección de Obras de Salubridad la suma de $ 7.821.40 m/nal, siete mil ochocientos veinte y un pesos con cuarenta centavos m/nal, importe del servicio de agua y cloacas del 3º y 4º trimestre del año p. pdo. en las propiedades del H. Consejo y por desobstrucción de la cloaca de la finca calle Iriarte 462/66; con imputación á "Recursos del Consejo".–

" 5472 12º — De acuerdo con el Artº 5º del reglamento respectivo, autorizar

// el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna en el local de la diurna nº 21 del C. E. 12º y pedir á éste propon- ga las ternas del caso para el nombramiento del director y de un subpreceptor.-

Exp. 3298 6º Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, á la maes- tra de tercera categoría de la es- cuela nº 13 del C. E. 6º, Sta. Petronila de la Colina.-

" 5774 T 1º Aprobar la suspensión de la maestra interina de la escuela de Niñas de Gral. Conesa (Río Negro) Sra. Waldina P. L. de Payer- ras, ordenada por el Inspector Seccional Dr. Lucas S. Aballay con fecha 28 de Abril p. pdo.-

2º Dejar sin efecto el nombra- miento de la maestra de referen- cia.-

3º Nombrar maestra interina de tercera categoría en reemplazo de la Sra. de Payeras, á la Sta. Elvira Giorgi.-

" 5652 M 1º Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $397.m/n eleva el ex-Consignatario del H. Consejo en Posadas (Misiones) Dr. Rafael Alegre, invertida en el acarreo de útiles durante

// el mes de Noviembre del año p. pdo., la que arroja un saldo á su favor de $97.– m/n.–

2º Librar orden de pago á favor del Sr. Alegre, por el saldo de referencia.–

Exp. 12203 I 1º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 27 de Concepción (Misiones) Sta. Catalina Isler, los haberes correspondientes á los meses de las pasadas vacaciones.–

2º Conceder licencia á la referida maestra, sin goce de sueldo hasta tanto consiga su jubilación.–

" 5483 C 1º Mandar liquidar á favor del Director de la escuela nocturna de Rawson (Chubut) Dr. Francisco Bosch, la suma de $14.– m/n importe que se le acuerda en concepto de reintegro de lo invertido por el mismo en la compra de una lámpara con destino á la escuela de su Dirección.–

2º Mandarle liquidar igualmente, la suma de $21.– m/n importe de tres cajones de Kerosene á razón de $7.– m/n cada uno y con idéntico fin.–

" 6416 I Aprobar los siguientes nombra=

/mientos provisorios, efectuados por el Inspector General de Provincias, en su reciente gira á la Pcia. de Catamarca:
a) Directora de segunda categoría para la escuela de Chumbicha á la Sra. Clorinda S. de Avellaneda. con cargo de registrar su título en la Estadística.
b) Directora de segunda categoría para la escuela de San José, Dpto. Piedra Blanca, á la M. N. Justa Vera, actual Directora de la nº 38 de la misma provincia.
c) Director de segunda categoría de la escuela de Villa María, al M. N. Valentín J. Valverdi, actual Director de la escuela de Lorohuasi.
d) director de segunda categoría de la escuela de Lorohuasi, al Sr. Celino Gonzalez, con cargo de registrar su título.-
e) Directora de segunda categoría de la escuela de Villa Cubas, á Da Teresa C. de Arch, con cargo de registrar su título.
f) Directora de segunda categoría de la escuela de Anjuli, á la Sra. Esther de Gonzalez, con cargo de registrar su título.-

Exp. 2507 4º Llamar la atención, por intermedio de la Inspección Gral.

/ de Provincias, de la Directora de la escuela nº 8 "Carril" (Salta) Sta. Irene C. Fernandez, sobre la frecuencia con que se repiten denuncias, como la que motiva este expte., que si bien son infundadas en el fondo, revelan que hay en esa escuela algunas irregularidades en la conducta de su personal, que es necesario corregir y evitar.-

Exp. 360 + C De acuerdo con el proyecto de resolución que corre á fs. 13 de este expte., y lo dictaminado posteriormente por la C. de Hacienda, queda aquél aprobado en la forma que á continuación se expresa y con los agregados que se especifican:

1º Los directores de escuela que necesariamente deben gozar de subvención para alquiler de casa, la recibirán en lo sucesivo de conformidad con la siguiente distribución:

a) los de las escuelas ubicadas dentro del perímetro, Río de la Plata, Pueyrredón, Jujuy y Garay, á razón de ($ 80.- m/n) ochenta pesos m/nal., mensuales.-

+ b) los de las escuelas ubicadas fuera del anterior perímetro, á

á razón de ($60.^{m}/n) sesenta pesos m/nal., mensuales.-
2º Todos los Directores procurarán vivir á menos de diez cuadras de distancia de la escuela que dirijen, debiendo indicar este domicilio á la Inspección Técnica, antes de Julio próximo.-
3º Declarar que la subvención acordada á los directores para alquiler de casa, nunca debe considerarse como un derecho inherente á la calidad de tales, toda vez que ella constituye una simple y excepcional ayuda, concedida en obsequio de asegurar la mejor marcha de las escuelas, facilitando á aquellos su residencia más cercana de éstas.-
4º En lo sucesivo, y en ningún caso, los directores en disponibilidad y los que más adelante se declaren en igual condición, gozarán de la mencionada subvención.
5º La Contaduría formulará, elevándolo á la mayor brevedad, un cuadro demostrativo de las subvenciones para casa, con arreglo á la presente resolución.- (29 de Abril p. pdo.). —

Exp. 5095	10º	1º Acordar dirección libre á la escuela nocturna A del C. E. 10º de acuerdo con el Artº 4º del Reglamento respectivo.- 2º Nombrar Subpreceptor de la misma en las condiciones del Artº 67 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, al maestro normal Dr. Gerardo Frías.-
" 5255	2º	Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias en la escuela nocturna A del C. E. 2º de conformidad al presupuesto presentado por la Sud-Americana, y cuyo importe de $ 159.- m/n; deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-
" 2381	11º	1º Acordar dirección libre á la escuela nocturna A del C. E. 11º.- 2º Designar al Subpreceptor en disponibilidad, Dr. Rafael Restagnio para ocupar la vacante que, como consecuencia de la medida anterior, se produce en la expresada escuela.-
" 5338	12º	Autorizar al C. E. 12º para invertir del fondo de matrícu=

lla, hasta la suma de $300.- m/nal., con destino á la adquisición de libros para su biblioteca; haciéndole presente que, á los efectos de dicha adquisición puede dirijirse á la Comisión Protectora de Bibliotecas, la que le devolverá en libros aquella suma doblada.-

Exp. 5709 D Autorizar al Depósito para adquirir con destino á esa Oficina cien galones de barniz Carriage nº 1 Standart, de la casa Torres y Cía., cuyo importe asciende á la suma de ($885.- m/n) ochocientos ochenta y cinco pesos m/nal.-

" 16473 14º 1º Aprobar el presupuesto del Sr. José Sturla para la ejecución de las obras necesarias en el local de la escuela nº 1 del C. E. 14º y á las cuales se refiere el acápite 4º de la resolución adoptada en este expte., con fecha 10 de Febrero último, autorizándose á dicho Consejo para sufragar del fondo de matrícula y previo el correspondiente Vº. Bº. de la D. de Arquitectura, el importe de las expresadas obras, que asciende á la suma de $230.- m/nal.-

2º Destinar una de las casillas de madera que existen en el

terreno de la calle Independencia 4248, al ensanche del local de la escuela nº 12 del C. E. 14º; debiendo ser trasladada aquella tan pronto como comience la edificación que se ha resuelto efectuar en dicho terreno.—

3º Dejar sin efecto la autorización dada á la Decíon. de Arquitectura para proceder al blanqueo general del edificio ocupado por la escuela nº 8 del C. E. 14º, en vista de que dentro de dos ó tres meses se podrá trasladar dicha escuela á su local propio.—

Exp. 4700 10º Vistos los informes que preceden y teniendo en cuenta que los candidatos propuestos en primer término en la terna elevada por el C.E. 10º, no tienen comprobada su nacionalidad en la Estadística de la Repartición: Aceptar la renuncia interpuesta por el Subpreceptor de la escuela nocturna A del C. E. 10º Dr. Sebastián Perez; y nombrar en su reemplazo Subpreceptor, en las condiciones del Artº 67 del reglamento respectivo, al maestro de la escuela nº 12 del mismo Distrito Dr. Francisco J. Campi.—

" 5465 11º Nombrar maestra de tercera

categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 13 del C. E. 11º á la Maestra Normal, Sta. Ernestina Kramer.-

Exp. 4807 12º Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904 y para la escuela nº 9 del C. E. 12º á la Profesora Normal, Sta. Laura Sarmiento; con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística y presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-

" 5625 4º Autorizar al C. E. 4º para invertir del fondo de matrícula hasta la suma de $ 125,- m/nal., en el pago de los gastos ocasionados por el arreglo de los toldos de la escuela nº 10 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Agustín Pelle, que se aprueba.-

" 2713 4º Nombrar Subpreceptor para la escuela nocturna B del C. E. 4º en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo, á Dn. Egisto Grillo.-

" 5559 12º Nombrar Vice-Directora para la escuela nº 11 del C. E. 12º, á la Subpreceptora Normal, Sta. Enriqueta R. Durán, actual maestra

de primera categoría de la misma escuela.-

Exp. 1863 12º Aprobar el proceder de la D. de Arquitectura, al adjudicar á los Sres. Juan y Luis Auda, las obras de reparación necesarias en el local ocupado por la escuela nº 2 del C. E. 12º, de acuerdo con el presupuesto que importa $ 130.- m/n cuya suma á sufragarse con fondo de matrícula, deberá ser depositada por dicho Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 5701 6º Declarar cesante al maestro de la escuela nº 9 del C. E. 6º Dn. Sofanor Trejo, por haber hecho abandono de su puesto.-

" 6691 T Nombrar Directora de la escuela nacional nº 10 de Salta, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. Mercedes E. Diaz.-

" 6680 T 1º Aceptar la renuncia de la Directora de la escuela nacional nº 16 de Tucumán, Sta. Mercedes Cabrera. 2º Trasladar á la Dirección de la expresada escuela, á la actual Directora de la nº 17, Sta. María Gallo, con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente.-

// 3º Nombrar Director, con sueldo de segunda categoría de la escuela nº 17, al actual maestro de la nº 10, Sr. Octaviano Fernandez.
4º Nombrar Auxiliar de la escuela nº 10, en reemplazo del Sr. Fernandez, al Sr. E. Albarracín.-

Exp. 6681 Y Nombrar Auxiliar para la escuela nacional nº 31 de Salta, á la Sta Laura Carenzo

" 5573 13º Nombrar Vice Directora de la escuela nº 12 del C.E. 13º, á la Maestra Normal Da. María Gomez Cabanillas de Villanueva, actual maestra de primera categoría de la escuela Nº 2 del mismo Distrito.-

" 13.952 12º Hacer constar que con fecha 30 de Setiembre de 1909, se adoptó la siguiente resolución:
1º Adquirir el terreno ubicado en la calle Alvarez entre Atacama y Camargo, ofrecido por Dn. J. V. Posadas con una superficie de 2547 varas cuadradas (dos mil quinientos cuarenta y siete varas cuadradas) ó sea mil novecientos diez metros cuadrados con veinte y cinco centímetros cuadrados (1910,25 m².-)

y á razón de ($17.– m/n) diez y siete pesos monl., la vara cuadrada ó sea ($22.66 m/n) veinte y dos pesos con sesenta y seis cts. monl., el metro cuadrado, ascendiendo su importe total á ($43.299.– m/n) cuarenta y tres mil doscientos noventa y nueve pesos moneda nacional de curso legal.–

2º La Oficina Judicial procederá á la revisión de los títulos del terreno á adquirirse y la Dirección General de Arquitectura hará la mensura correspondiente.

3º Es entendido que el Consejo Nacional correrá de su cuenta con el afirmado á que se refiere la comunicación de fs. 18 de este expediente.

4º Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, la correspondiente autorización de conformidad á lo dispuesto en el Artº 57, inciso 24 de la Ley de Educación, y pasar á la Municipalidad la comunicación exigida por el Artº 33 del decreto reglamentario de la misma Ley.–

Exp. 4813 A Pasar á Contaduría este expte. para que liquide á favor de la Sta. Alejandrina Bidart, el

//porcentaje acordado por reso=
lución del 4 de Mayo de 1909
(20 %) veinte por ciento, por con=
cepto de la denuncia de bienes
vacantes que formuló, como
así tambien el (13 %) trece por
ciento que se acuerda á la
Oficina Judicial por sus traba=
jos, la que á fs. 7, vuelta de este
expte., cede la cantidad que se
le acuerda para contribuir
á la erección de un modesto
monumento sobre la tumba
de la ex maestra jubilada, Sta.
Alcira Cáceres, que se propone
realizar la Sta. Bidart, desti=
nándose el resto de la suma
ingresada al Tesoro Común
de las escuelas, para el citado
fín; debiendo en consecuencia
liquidar Contaduría toda la
suma ingresada, á favor de
la Sta. Alejandrina Bidart.

Exp. 1599 T. Adquirir del Sr. Eduardo Tha=
mes Alderete, cien ejemplares
del libro "La Escuela en el
Desierto", de que es autor, al
precio de ($ 2.– m/n) dos pesos
m/nal., cada ejemplar; debien=
do éstos ser distribuidos entre el
personal docente de las escue=
las de Territorios.–

Exp. 6720 I Aceptar la renuncia que eleva el escribiente de la Inspección Seccional de Tucumán, Sr. Juan D. Parea y nombrar en su reemplazo á Dn. Ramón Zamorano.-

" 6692 I Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela nacional nº 19 de La Rioja, Sta. Jesús N. Sanchez y nombrar en su reemplazo, con carácter de Auxiliar, á la Sta. Dolores Andueza Herrera.-

" 5959 I Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la auxiliar de la escuela nº 1 de San Juan, Sta. Josefina Palacios, y nombrar en su reemplazo, con carácter de maestra y sueldo de tercera categoría, á la Sta. Carolina Rojas, con cargo de registrar su título en la Estadística, á la mayor brevedad.-

" 1084 R 1º Autorizar al Consejo Gral. de Educación de La Rioja, para que aumente en un veinte y cinco por ciento (25%) el sueldo de los maestros de su dependencia que ganen $ 70.- m/n ó menos, mensuales, usando al efecto de los sobrantes de Subvención Nacional que á aquella pro=

// vincia correspondan, y de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.- ×

2º Autorizar, igualmente, al mismo Consejo, para que invierta el saldo que resulte, hasta completar el total de los sobrantes expresados, en la compra de muebles, útiles y construcciones, también de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.- ×

exp. 6536 I Aceptar la renuncia que eleva la Auxiliar de la escuela nº 25 de Jujuy, Sra. Enriqueta C. de Aparicio y nombrar en su reemplazo, con igual carácter, al Sr. Leoncio B. Dozo.

" 6537 I Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 3 de Entre Ríos, Sta. Josefa Porteyro Ibarra, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la Sta. María Angela Jannelli, quien deberá registrar su título y comprobar su nacionalidad.-

" 2973 M Nombrar Encargados Escolares titular y suplente, de Barracón (Misiones), á los Sres. Angel Botta Castelli y Juan P. Sifredi respectivamente,

= en reemplazo de los Sres. Telmo Ríos y Adolfo Escalada, que se ausentaron definitivamente de dicha localidad.-

Exp. 5675 M 1º Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar titular de San Pedro (Misiones) Dr. Victor A. Lacava.

2º Nombrar en su reemplazo al Sr. Escolástico Báez, quien deberá recibirse de las existencias de la Oficina bajo prolijo inventario, elevando copia legalizada del mismo á esta Repartición.-

3º Nombrar, Encargado Escolar suplente de la misma escuela al Sr. José M. Dornelles.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

[signature]

[signature]